

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 125

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE BILBAO

CVE-2015-8591 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 442/2014.*

Don Francisco Lurueña Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento SOC: 442/14, en fecha 11 de junio de 2015, se ha dictado sentencia de interés de Hotel El Langostero, S. L.U., que se encuentra a su disposición en esta Secretaría, sita en calle Barroeta Aldamar número 10, sexta planta, 48001 Bilbao.

Debiendo pasar en los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto advirtiéndole que en caso contrario dicha Resolución adquirirá firmeza.

Y para que le sirva de notificación a Hotel El Langostero, S. L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, Decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 22 de junio de 2015.

El secretario judicial,
Francisco Lurueña Rodríguez.

2015/8591

CVE-2015-8591